

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.928/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Damaris Paulina BARRIENTOS CANOBRA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Comercialización I, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica de la alumna BARRIENTOS CANOBRA;

QUE por Nota N° 99/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna BARRIENTOS CANOBRA no da razones para no haber rendido en tiempo y forma;

QUE la alumna BARRIENTOS CANOBRA no posee un buen desempeño académico;

QUE la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad corresponde al 1er. Año de la Carrera;

QUE la mencionada alumna presentó la solicitud de excepción el día 21 de Marzo, según consta a fs. 2, y fue enviada al Consejo de Unidad el día 12 de Abril;

QUE de no haber existido tal desfasaje de fechas no se habría otorgado la excepción solicitada, pero es posible que la alumna BARRIENTOS CANOBRA haya aprobado la asignatura en las mesas de Abril;

QUE obra Despacho N° 108/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Damaris Paulina BARRIENTOS CANOBRA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Comercialización I, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Damaris Paulina BARRIENTOS CANOBRA (DNI N° 36.107.409) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar las asignaturas Técnica Impositiva y Comercialización I, adeudando el examen final de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad hasta el 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

195